

Poncitlán, Jalisco a 29 de Junio del 2023.

VIGESIMA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de Junio del año 2023 Dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ	PRESENTE
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ	PRESENTE
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento al Acuerdo Legislativo con el Número 1421-LXIII-23.
- 5.-Clausura.

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Secretario de la comisión el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos comenta que se recibió el **Acuerdo Legislativo Número 1421-LXIII-23**, el que consiste:

PRIMERO.-

Se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Unidad Estatal de Protección Civil y bomberos del estado de Jalisco, los Ayuntamientos de los 125 municipios y a la Fiscalía General del Estado para que de considerarlo pertinente en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas incrementen de manera significativa el personal para combatir incendios forestales, mejoren sus prestaciones y procuren justicia de manera ejemplar conforme a derecho a las personas que cometen delitos ambientales.

SEGUNDO.-

El H. Ayuntamiento constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba, autoriza e instruye se gire oficio por parte de la Secretaria General del Gobierno Municipal, a las dependencias Municipales, a fin de dar seguimiento al presente acuerdo, siempre apegado a capacidades técnicas y presupuesto.

Esta comisión Edilicia de Protección civil, propone solicitar a los departamentos relacionados, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento del **Acuerdo Legislativo con el Número: 1421-LXIII-23.**

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Secretario de la comisión el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día 29 veintinueve de Junio del año 2023 Dos mil veintitrés.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil.

Muchas gracias a las y los presentes.


Presidente Municipal Arturo Israel Ascencio Gómez
Presidente


Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez
Secretario


Regidor Guillermo Carranza Oregel
Vocal